OP60: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA PARA VIVIENDA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el trámite	¿Tipo de documento a obtener?	¿Tiene costo?	Tiempo de respuesta
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Licencia de Construcción de Obra Nueva para Vivienda	0.08 - 0.60 UMA + 15% adicional	10 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)

¿QUÉ ES?

Es un permiso previo para el desarrollo de cualquier tipo de construcción, en uno o varios predios. Esta licencia es otorgada por el Municipio, en donde se debe hacer cumplir los usos, edificabilidad, accesibilidad y aspectos técnicos aprobados para las respectivas construcciones, teniendo en cuenta los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando se van a edificar viviendas en desarrollos habitacionales de nueva creación.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea
Tarjeta bancaria
Cheque

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Formato Multitrámite** con croquis de localización del predio y firmado por propietario y/o representante legal.	✓	✓
• **Recibo de pago predial** del año en curso (copia).	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Plano arquitectónico** impresos, sin tachaduras, sin corrector ni enmendaduras (Especificando COS, CUS, Densidades, Usos del Suelo, Prototipos Viales, Área de estacionamiento, de plantas, cortes, isométricos y detalles de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de gas, etc., de acuerdo con los requerimientos señalados en los artículos 68 y 69 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.). Original y copias.	✓ 2 copia(s)	✓ 2 copia(s)
• **Archivo digital** del formato para Alineamiento y Número Oficial.	✓	✓
• **Documento** que contenga el diseño estructural con estudio de mecánica de suelos, plantas estructurales y de cimentación, cortes estructurales y detalles constructivos.	✓	✓
• **Recibo de pago municipal** del derecho de licencia, realizado por la persona solicitante (copia).	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, CP 91919, Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:30 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1020

CONSULTAS Y QUEJAS

Responsable
Arq. José Miguel Méndez Méndez - Coordinador de fraccionamientos
Domicilio
Calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, CP 91919, Veracruz, Ver.
Horario de atención
09:00 hrs - 14:00 hrs
Teléfonos
(229) 200-2250 ext. 1020
Correo
fraccionamientos@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 68, 69 y 78 fracción IV, del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. Artículos 172 fracción III y 206 fracción III inciso b, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Todos los planos deben de estar firmados por el Perito Responsable de Obra del proyecto ejecutivo debidamente registrado ante el Municipio, y debe estar validado por los Peritos Corresponsables de obra de cada especialidad de igual forma debidamente registrados ante el Municipio. El pago de derechos varia de acuerdo a lo siguiente: SECTOR VECES UMA DESGLOSE TOTAL UNIDAD Residencial 0.392 UMA 0.392 x 117.31 $44.35 M2 Medio 0.338 UMA 0.338 x 117.31 $38.24 M2 Interés Social 0.105 UMA 0.105 x 117.31 $ 11.88 M2 Popular 0.084 UMA 0.084 x 117.31 $ 9.50 M2 Comercial 0.595 UMA 0.595 x 117.31 $67.32 M2 Industrial 0.595 UMA 0.595 x 117.31 $67.32 M2 Agropecuario 0.212 UMA 0.212 x 117.31 $23.99 M2 De Servicio 0.212 UMA 0.212 x 117.31 $23.99 M2 Más el 15% adicional, de acuerdo con el artículo 172, fracción III, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No podrían ejecutar la construcción de vivienda, ni tramitar el Régimen de Propiedad en Condominio

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Operación

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

DOCUMENTOS ADJUNTOS

OP60 Licencia de Construcción de Obra Nueva para Vivienda 2026-03-24 153640.jpg
MULTITRAMITE 2026-2029 2026-03-25 131223.jpg

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2026-03-25 13:12:28

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres - Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano